

[Inicio](#) » [Concejalías](#) » Empleo y Desarrollo local

Empleo y Desarrollo local

[Presentación](#)

[Noticias](#)

[Bolsa de empleo](#)

[Directorio de empresas](#)

[Buscador de formación](#)

[Buscador de subvenciones](#)

[Recursos de interés](#)

Detalle de noticia

20/04/2021

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON ACTIVIDAD LABORAL

El Ayuntamiento de Chinchón ha sido beneficiario en 2020 de una subvención dentro del Programa de formación en alternancia con la actividad laboral como consecuencia de la pandemia del COVID-19 ECOV.

El programa se destina a financiar los gastos salariales y los costes de formación derivados de la contratación de 10 personas desempleadas: 4 como Operarios de punto limpio y 2 como Operarios de punto limpio.

La subvención total concedida es de 116.400 €.

El programa se ha iniciado en dos fases: 21 de diciembre de 2020 el personal de limpieza y 09 de febrero de 2021 el resto de los puestos de trabajo gestionados por el Departamento de Desarrollo Local que se ocupa de la solicitud, selección, control, ejecución, justificación y evaluación de resultados.

El período de contratación es de 6 meses y se han recibido contenidos formativos de 30 h. en Prevención de Riesgos Laborales.

El Programa se está desarrollando dentro de los siguientes servicios a la comunidad:

- Refuerzo del servicio de limpieza de edificios públicos municipales con motivo de las medidas preventivas frente al COVID-19.
- Refuerzo del servicio de información a los ciudadanos que acuden a edificios públicos municipales para la adopción de las medidas preventivas.
- Plan de Choque para recuperar el atraso en la gestión administrativa derivada del tiempo de suspensión de los servicios por motivo del estado de alarma.
- Refuerzo del servicio de recogida diferenciada de basuras y punto limpio municipal.

El Programa está financiado con cargo al crédito extraordinario de los Presupuestos Generales del Estado del Fondo COVID-19, transferido para el ejercicio 2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento.



